

**CONFLICTOS EN EL USO, LA  
CONCESION Y LA REGULACION DEL  
AGUA Y SU INSTITUCIONALIDAD  
COMPETENTE**

***Wilmar Matarrita***  
***Abogado***  
***Asesor legislativo***  
***Diputado Ronal Vargas***  
***PARTIDO FRENTE AMPLIO***  
***GUANACASTE***

# El problema ambiental: Un asunto de vida o muerte



## El problema ambiental. Sus causas.

*473. La riqueza natural de América Latina y El Caribe experimentan hoy una explotación irracional que va dejando una estela (...) de muerte por toda nuestra región.*

*En todo ese proceso tiene una enorme responsabilidad el actual modelo económico que privilegia el desmedido afán por la riqueza, por encima de la vida de las personas y los pueblos y del respeto racional de la naturaleza.”*

**(Declaración de Aparecida. Obispos Latinoamericanos)**

# La crisis mundial del agua

- ❑ Los seres humanos somos en un 80% agua.
- ❑ El mundo es 2 tercios agua, planeta azul, pero apenas un 2% de esta agua es apta para el consumo humano y de allí solo un 0,5% es accesible.
- ❑ A nivel mundial el consumo de agua se duplica cada 20 años. La forma en que vivimos ha degradado la calidad y la oferta disponible de agua, contaminándola, destruyendo los ecosistemas que permiten su producción y realizando una explotación excesiva e irracional de las fuentes existentes.

# La crisis mundial del agua II

- ❑ En todo el mundo hay más de 1.100 millones de personas que carecen de acceso a agua potable, y 2.400 millones que no tienen servicios sanitarios adecuados, según la FAO. La gran mayoría viven en América Latina, Asia y África.
- ❑ En Centroamérica un 35% de la población total de más de 40 millones personas (unos 15 millones) no tiene acceso al agua potable, por lo que además de padecer sed, enfrentan graves problemas de salud (Tribunal Centroamericano del Agua)

# La crisis mundial del agua III

- Ya hoy en día más de 31 países padecen de escasez de agua (Suministro anual de agua dulce inferior a 1000 metros cúbicos per cápita)
- Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, dentro de 25 años una de cada tres personas en la tierra tendrá insuficiente agua o nada de agua para satisfacer sus necesidades básicas. Otros estudios estiman que, en menos de veinte años, 3000 millones de personas que habitan en al menos 52 países tendrán problemas de escasez de agua. Se trataría de un 40% de la población mundial proyectada.

# La problemática del agua en Costa Rica



# Problemática del agua en Costa Rica I

- **Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas (Toda el Gran Área Metropolitana. P. Ej: Belén, Alajuela, Poás, Río Ciruelas, etc.)**
- **Grave problema con expansión de monocultivos agrícolas (piña, banano, caña, etc.) Situación crítica en Región Atlántica: Guácimo, Siquirres y Pococí.**
- **Pérdida de calidad del agua para consumo humano. En 2000: de 2033 acueductos 990 no eran potables (AYA)**

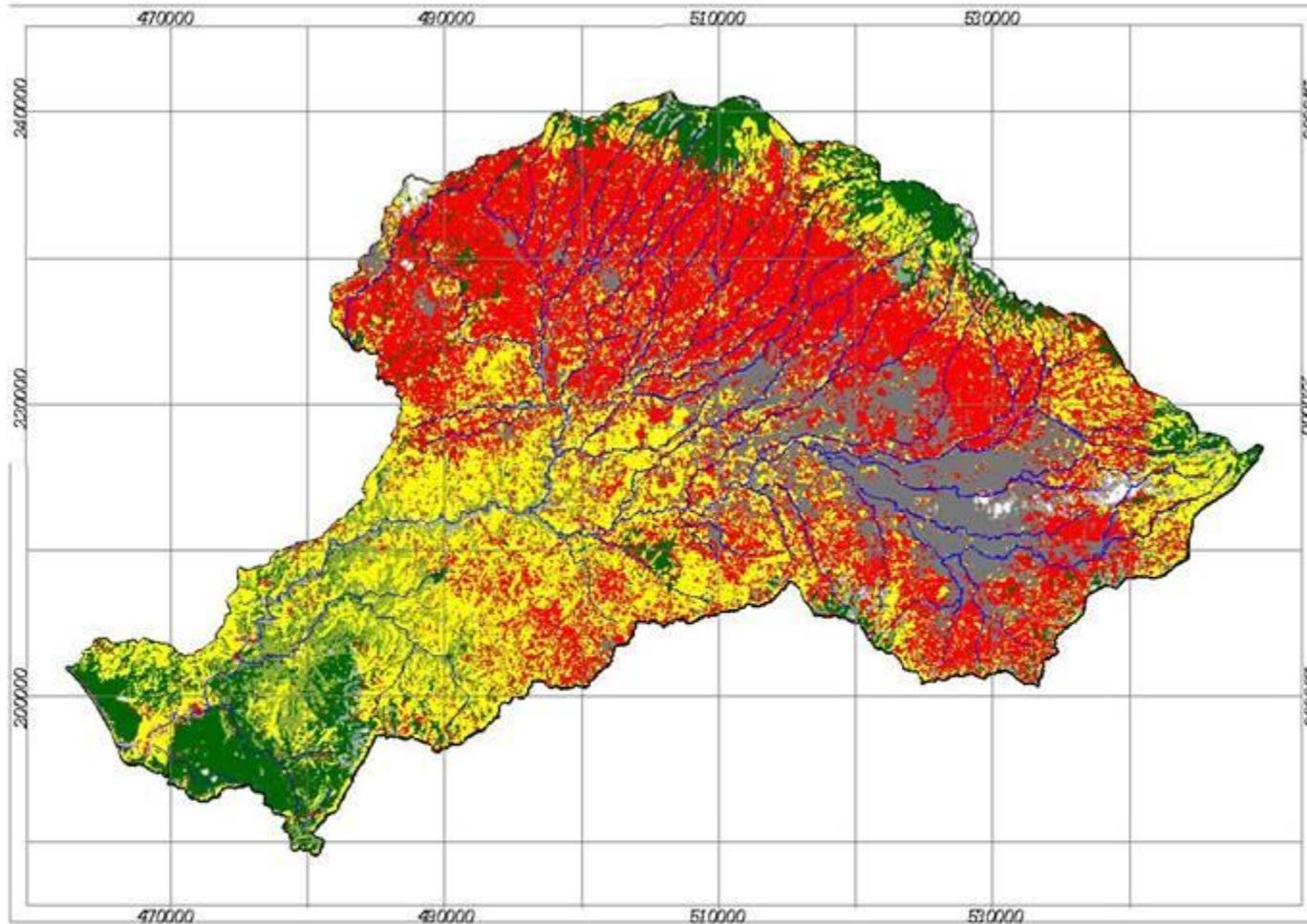
# Problemática del agua en Costa Rica II

- **Industrias extractivas altamente contaminantes. Ej: Minería de metales pesados a cielo abierto (Miramar, Puntarenas;**
- **Contaminación por desechos sólidos (Todo el país, en especial zonas urbanas) Disposición inadecuada de desechos sólidos. Botaderos clandestinos y rellenos sanitarios deficientemente construidos.**

# Problemática del agua en Costa Rica III

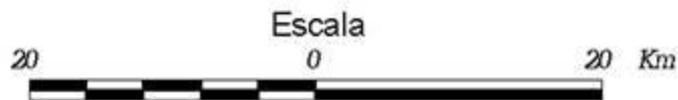
- **Destrucción de áreas de recarga acuífera y zonas de protección. Reducción de la capacidad de infiltración del agua por deforestación, erosión, impermeabilización del suelo, etc. (Todo el norte del Valle Central, Guanacaste, Limón, etc.)**
- **Megaproyectos turísticos (Guanacaste, todo el litoral pacífico, Osa-Fila Costeña) y descontrolado crecimiento de proyectos inmobiliarios y urbanizaciones.**

# Uso y cobertura del suelo, Cuenca Río Tárcoles



## SIMBOLOGÍA

-  Red hidrográfica
- Uso de la tierra 2000
  -  Bosque primario
  -  Bosque secundario
  -  Charrales
  -  Cuerpos de agua
  -  Cultivos\_pastos
  -  Nubes y sombra
  -  Otros
  -  Pastos + árboles
  -  Reforestación recuperación
  -  Suelo descubierto



Fuente: Mapa digital de uso del suelo  
CATIE-FUNDECOR 2000.

# Problemática del agua en Costa Rica IV

- **Extracción excesiva y descontrolada de las aguas, especialmente de las aguas subterráneas. Grave problema de la sobreexplotación de acuíferos (Valle Central, Guanacaste, etc.)**
- **Acuíferos Barva y Colima, principales fuentes de abastecimiento de agua potable de la GAM (500 mil personas) enfrentan situación crítica: Explotación de aguas supera recarga potencial estimada de acuíferos, sin contar pozos ilegales e impactos de contaminación y destrucción de áreas de protección.**

## Recarga Acuífera de acuíferos Colima y Barva: Se explota más agua de la que se produce...

	DATO	OBSERVACIÓN
Superficie del sistema acuífero	50,630 hectáreas	ocupa el 23.3% de la cuenca del Río Tárcoles.
Superficie urbana (2005)	10,596 hectáreas	área en expansión
Recarga potencial	<b>306.0 millones m<sup>3</sup></b>	
Extracción total	<b>311.0 millones m<sup>3</sup></b>	
Número de pozos con alto consumo	127 pozos (45.4 millones m <sup>3</sup> )	5.4% de los pozos, consumen 15% de la recarga

Fuente: Dirección Aguas Subterráneas. SENARA. 2007

# Proyección de demanda vs oferta de agua abastecimiento de poblaciones de la GAM al 2015 (SENARA)

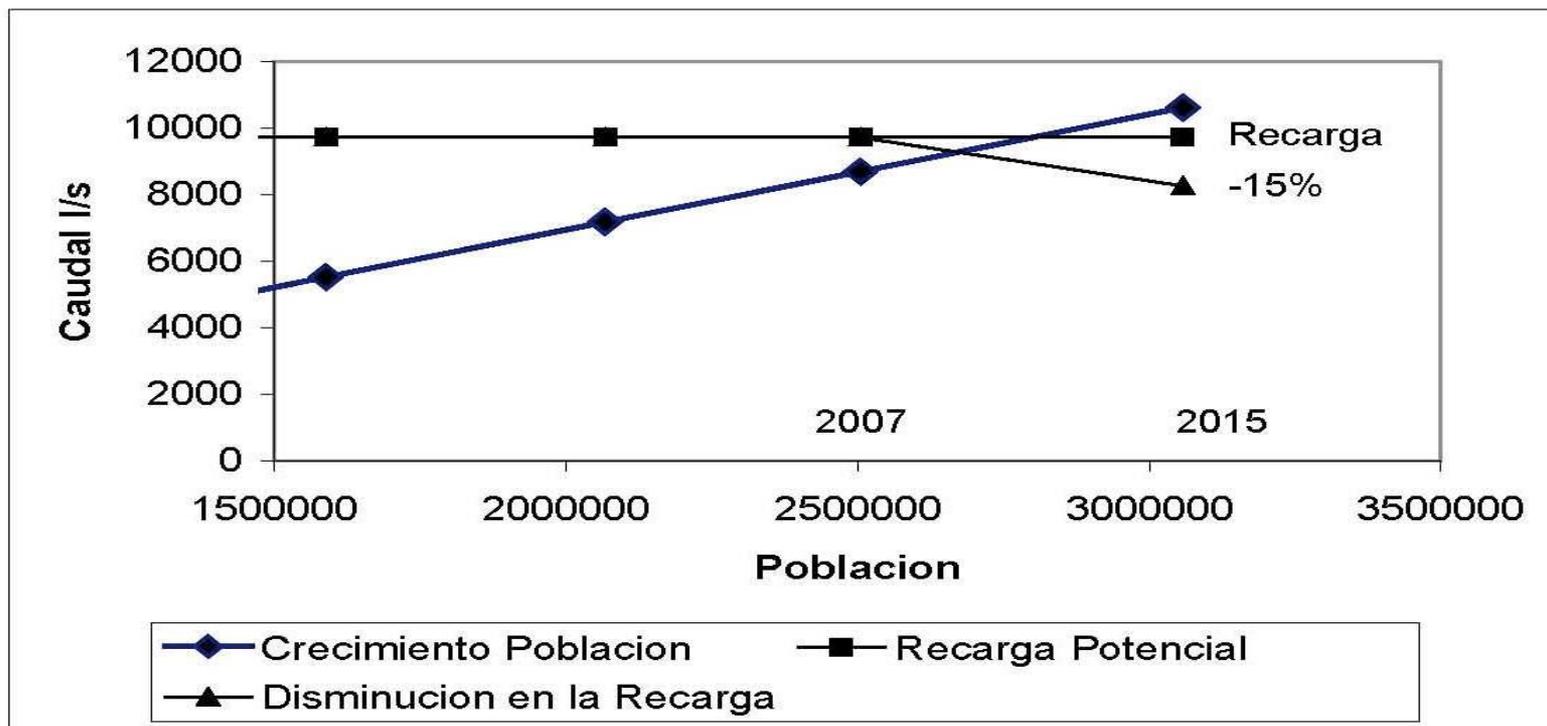


Fig. 3: Proyección de la Demanda de Agua para Abastecimiento Público del la GAM.

# Problemática del agua en Costa Rica V

- **Fuertes presiones por la disponibilidad de agua. La creciente demanda en los procesos industriales, monocultivos y megaproyectos turísticos, extractivos e inmobiliarios ha provocado conflictos por los diferentes usos del agua.**
- **Preferencia de autoridades a megaproyectos sobre usos prioritarios para comunidades.**
- **Afectación de usos de comunidades locales (Ej: Guanacaste: Lorena y Huacas, Santa Cruz; Sardinal de Carrillo; Monteverde, Puntarenas, etc.) Insatisfacción de necesidades básicas de poblaciones locales.**

# Problemática del agua en Costa Rica VI

- **Proliferación de proyectos de generación hidroeléctrica. Graves impactos en ecosistemas y en actividades productivas de comunidades locales como riego y turismo ecológico.**
- **Graves conflictos sociales por proyectos hidroeléctricos (P. Ej: Rivas Pérez Zeledón, Sarapiquí, Boruca-Diquís, Pacuare, etc.) En algunos casos se han resuelto a través de consultas populares.**

# Problemática del agua en Costa Rica VII

- **Dominio público “en el papel”. Concesiones a privados funcionan como derechos exclusivos tipo propiedad privada. Estado limitado para intervenir.**
- **Se otorgan sin respetar usos prioritarios del agua, en especial para consumo humano ni necesidades de ecosistemas (caudal ecológico).**
- **Comunidades locales excluidas. Su criterio es sistemáticamente ignorado.**

# Problemática del agua en Costa Rica VII.

## Amenazas de privatización del agua y servicios de acueductos y alcantarillados.

### Diversas formas de privatizar.

- Concesiones de obra pública, de gestión de servicios público y acueductos privados (ARESEP)
- Concesiones de agua abusivas y excesivas.
- *“Sociedades de usuarios”*.
- Empresas *“mixtas”* municipales.
- OMC, TLCs, TBIs.

# Desigualdades por cantones en el acceso a Agua Potable

## CUADRO DESIGUALDAD POR CANTONES DE ACCESO A AGUA POTABLE EN COSTA RICA 2006

Desigualdad	Puntos	Clasificación	Total	%	Cantones	Color
Muy poca desigualdad	5	A	9	11,1	Curridabat, Escazú, Montes de Oca, Moravia, San José, Santa Ana, Tibás, San Pablo y San Rafael de Heredia	
Poca desigualdad	4	B	15	18,5	Alajuelita, Desamparados, Goicoechea, Vasquez de Coronado, Palmares, Paraíso, Barva, Belén, Heredia, San Isidro de Heredia, <b>Cañas</b> , <b>Carrillo</b> , <b>Liberia</b> , Esparza y Puntarenas	
Mediana desigualdad	3	C	11	13,6	Puriscal, Tarrazú, Atenas, Cartago, , Santa Bárbara y Santo Domingo de Heredia, <b>Santa Cruz</b> , Golfito, Limón y Pococí	
Alta desigualdad	2	D	10	12,3	Pérez Zeledón, Turrubares, San Ramón, Oreamuno, <b>Nicoya</b> , <b>Tilarán</b> , Aguirre, Coto Brus, Garabito, Guácimo	
Muy alta desigualdad	1	E	20	24,7	Aserri, León Cortés, Mora, Alajuela, Grecia, Guatuso, Los Chiles, Naranjo, San Mateo, Valverde Vega, Jiménez, Turrialba, Flores, Sarapiquí, <b>Bagaces</b> , <b>Nandayure</b> , Corredores, Montes de Oro, Osa y Parrita	
Total desigualdad	0	F	16	19,8	Acosta, Dota, Alfaro Ruiz, Orotina, Poás, San Carlos, Upala, Alvarado, El Guarco, <b>Abangares</b> , <b>Hojancha</b> , <b>La Cruz</b> , Buenos Aires, Matina, Siquirres y Talamanca	

# El multimillonario negocio de la privatización del agua.



# El multimillonario negocio del agua embotellada en Costa Rica

- El precio del agua en servicios de acueductos:

Consumo mínimo residencial de 15 m<sup>3</sup>: ¢785

15m<sup>3</sup> (15.000 litros): ¢0.05 céntimos el litro

15m<sup>3</sup> (3.962.55 galones): ¢0.19 céntimos el galón

15m<sup>3</sup> (94.35 estañones): ¢8.32 colones el estañón.

- El precio del agua envasada en supermercados:

5 Galones de agua sin envase: ¢1.600.00

1.5 litros de agua envasada: ¢ 550.00

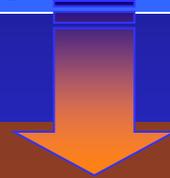
355 cc de agua envasada: ¢ 235.00

600 cc de agua envasada: ¢ 600.00

# EL TLC Y EL AGUA

De acuerdo con el TLC el agua puede ser tratada como:

- 1.- Un bien comercial (Capítulo 3 “Acceso a Mercados”)
- 2.- Una inversión cubierta (Capítulo 10 “Inversiones”)
- 3.- Un servicio comercial (Capítulo 11 “Comercio de Servicios”)



1.- Se limita capacidad del Estado de regular exportación de agua embotellada, prioridades para consumo interno, impuestos y cánones diferenciados.

2.- Privilegios a empresas extranjeras que quieran obtener concesiones de agua.

3.- Amenazas para servicios públicos que hacen uso del agua

# **Graves conflictos socio-ambientales. Consecuencias de la negación del acceso al agua sobre derechos de comunidades.**

- Amenazas directas contra la vida, la integridad física y la salud de las poblaciones locales.
- Afectación de derechos económicos y sociales mediante la limitación del acceso a recursos naturales esenciales. Destrucción de identidad, cultura y tradiciones de comunidades locales. Negación del derecho a escoger actividades productivas sustentables y definir su propio modelo de desarrollo.

**EL AGUA ES NUESTRA  
¡¡CARAJO!!**





AV. HEROINAS  
0400-0499 - E

NO  
PARKING

ole  
Parke  
Department

EI AGUA ES VIDA  
LUCHAMOS PARA  
DISFRUTARLA  
¡APOYENOS YA!



DEFENDA -  
MOS  
NUESTRA  
"AGUA"

EXIGIMOS UN  
REGULADOR  
EL DESARROLLO  
LA REGION CO  
LA REE



# Conflictos por el acceso al agua. Agua: ¿Derecho humano o mercancía?



# Problemática del agua en Costa Rica IX

- **Ausencia de una rectoría clara.**
- **Dispersión y desorden institucional. Duplicidad y choque de funciones. Más de 20 instituciones con competencias relacionadas con el agua. (MINAE, Salud, AYA, ICE, SENARA, Municipalidades, etc).**
- **Ante los conflictos, instituciones se “tiran la bola” entre si.**

# Problemática del agua en Costa Rica X

- **Ausencia de planificación a largo plazo, a partir de la oferta disponible.**
- **Gestión desordenada y fragmentada. No se toma en cuenta realidad de las cuencas hidrográficas y necesidad de ecosistemas.**

# Problemática del agua en Costa Rica XI

- **Falta de recursos humanos y materiales para control, vigilancia, investigación y protección.**
- **Cobro de montos insignificantes por el uso del agua. Grandes empresas hacen clavos de oro. Población subsidia generación eléctrica privada.**

## Problemática del agua en Costa Rica XII

- **Legislación vigente desactualizada e insuficiente para enfrentar estas amenazas. Ley de Aguas N° 276 de 1942.**
- **Marco legal sobre el agua disperso y fragmentado en muchas otras leyes (Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, Ley de Agua Potable N° 1634, Ley General de Salud N° 5395, Ley Forestal N° 7575, Ley de Conservación de Vida Silvestre N° 7317, etc.)**

# Principios orientadores de un modelo sustentable de gestión y uso del agua

- Agua = Derecho humano. No mercancía. Prioridad consumo humano, necesidades de los ecosistemas, derechos comunitarios. Incluirlo en la Constitución.
- Agua recurso finito
- Principios Precautorio y Preventivo
- Planificación y gestión por cuencas hidrográficas
- Participación comunal en definición de prioridades y toma de decisiones.
- Planificación a largo plazo.

# Principios orientadores de un modelo sustentable de gestión y uso del agua

- **Bien público. Derechos de uso limitados. Estado con potestad de intervenir, priorizar y redistribuir**
- **Integración agua-ecosistemas.**
- **Aprovechamiento sustentable. Equilibrio entre uso y conservación**
- **Protección especial de áreas de recarga y aguas subterráneas**
- **Responsabilidad por daño causado**

# Aprovechamiento de las aguas

## Definición de prioridades

- ✓ **Prioridad # 1: Consumo humano y necesidades de los ecosistemas.**
- ✓ Definición de jerarquía de otros usos (riego, industrial, hidroeléctrico, etc.) en **Planes Regionales**, según tradiciones y derechos de las comunidades
- ✓ Por **Consejos de Cuenca**, con participación comunal.

# Aprovechamiento de las aguas

## II

### **Derechos limitados para particulares:**

- ✓ Diferenciar usos comunales de mercantiles. Criterios de distribución y planificación.
- ✓ Derechos de uso solo deben darse previo criterio técnico, según la disponibilidad de agua y condicionados a oferta futura y necesidades de usos prioritarios.
- ✓ Obligatoriedad de Estudio de Impacto Ambiental (SETENA)

# Aprovechamiento de las aguas III

## Derechos limitados para particulares:

- ✓ Derechos por tiempo reducido, sin prórroga automática.
- ✓ El agua es un bien demanial. Derechos de uso no son título de propiedad. Prohibir especulación y transferencia de derechos salvo excepciones.
- ✓ Estado con potestad para extinguir, modificar, resolver y rescindir concesiones para proteger interés público. Ej: evitar sobreexplotación. Limitaciones ambientales y sociales **NO DEBEN SER TRATADAS COMO EXPROPIACIONES.**

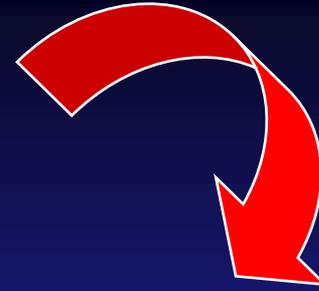
# Servicios públicos que hacen uso del agua

- Cerrar toda vía para su privatización.
- Gestión por instituciones públicas. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y Municipalidades.
- **ASADAS** como asociaciones sin fines de lucro que prestan **servicio al costo** por delegación de AYA. Deben reinvertir la totalidad de sus ingresos.

# Protección de las aguas

- Conservación como condición **ineludible** en toda actividad que haga uso del agua.
- Aprovechamientos deben respetar **caudal ambiental**.
- Establecer y hacer respetar **áreas de protección** del recurso hídrico y requisitos en áreas aledañas.
- Prohibición de actividades nocivas en áreas de recarga.

# CAUDAL AMBIENTAL



Concepto: Es el flujo de agua mínimo, en cantidad y calidad, requerido en un cuerpo de agua para mantener la salud del ecosistema, garantizando los bienes y servicios que este provee.



No deben autorizarse aprovechamientos que impliquen una explotación del agua disponible de tal forma que se afecte el caudal ambiental.

# Protección de las aguas II

## Áreas de Protección (a.p.):

- Terrenos que bordean nacientes de agua (150m-200m.)
- Riberas de ríos, quebradas y arroyos (10-15m.)
- Riberas de lagos, lagunas y embalses (150m.)
- Áreas de recarga acuífera definidas por la DNRH.
- Terrenos que bordean humedales (20m.) y pozos (30-50m).



## Actividades que no deben permitirse:

- Eliminación de bosques y vegetación
  - Realizar construcciones
  - Movimientos de tierra
- Actividades contaminantes
  - Arrojar desechos, etc.

# Protección de las aguas III

## Áreas de Recarga Acuífera. ACTIVIDADES QUE DEBEN PROHIBIRSE:

- Tala del bosque y cambio de uso de suelo.
- Rellenos sanitarios.
- Minería y canteras.
- Viveros y actividades agropecuarias INTENSIVAS.
- Actividades que generan desechos peligroso.
- Gasolineras.
- Urbanística y segregaciones.

# Protección de las aguas IV

## Aguas Subterráneas.

### Protección especial para:

- Áreas de protección o reserva acuífera.
- Acuíferos sobreexplotados.
- Acuíferos en riesgo de intrusión salina (costeros).
- Áreas de interferencia con otros pozos, nacientes de agua, tomas para uso poblacional o ecosistemas protegidos.

# Protección de las aguas V

## Calidad del agua

- Es responsabilidad del que vierte contaminantes **asumir el costo de mitigación ambiental** de sus vertidos así como el costo social asociado.
- Obligación de establecer plantas de **tratamiento de aguas residuales**.
- Se requiere un **permiso de vertido**. Permiso **condiciona patentes y permisos** de funcionamiento.
- Solo vertidos dentro de niveles autorizados. Fuertes **sanciones** para quién vierta **por encima de esos niveles**.
- **Prevención de contaminación difusa**.



**MUCHAS**



**GRACIAS**